

A LOS VECINOS DE VILLA FRANCIA Y A LA OPINION PUBLICA:

Un grupo de vecinos de Villa Francia, organizados desde hace mucho tiempo en torno al imperativo ético, social y político, de hacer justicia en el caso del asesinato de los hermanos Eduardo y Rafael Vergara Toledo, hemos sido fuertemente impactados por la publicación en el diario El Siglo del 25-30 de Abril, de un sumario interno realizado en Carabineros en el año 1986, cuyo objetivo era investigar los dolorosos hechos ocurridos el 29 de Marzo de 1985 que terminaron con la vida de Eduardo y Rafael Vergara T.

Esta investigación hecha por la propia institución, concluye que al momento de la detención de ambos hermanos, éstos no presentaban lesiones físicas aparentes y que sin motivo alguno fueron acribillados por el Subteniente Alex Ambler y su patrulla compuesta por el Cabo 2º chofer Valenzuela y el del mismo grado Sergio Marín, los que se movilizaban en el furgón Z-663, de la Tenencia Alessandri.

Consideramos que este sumario interno viene a confirmar lo que por tanto tiempo hemos venido sosteniendo; Eduardo y Rafael no murieron producto de un enfrentamiento, sino que fueron asesinados como tantos otros chilenos. Durante el régimen militar el asesinato formó parte de una política de Estado para cuyos fines se contó con medios y aparatos de seguridad.

Si bien es cierto el sumario viene a reafirmar lo denunciado desde hace ya 7 años, nos damos cuenta, al leerlo, que los hechos son más dolorosos de lo que alguna vez pudimos habernos imaginado.

Por otra parte, queda demostrado lo legítimo de nuestro proceder, en el sentido de movilizarnos para esclarecer este y otros asesinatos. Convencidos de que la reconciliación será posible con Amor y Solidaridad, fundada en la verdad y la Justicia; que las movilizaciones y homenajes de cada 29 de Marzo, fuertemente reprimidas en cada oportunidad, no eran realizadas con fines vandálicos o violentistas, como muchos medios de comunicación y autoridades los calificaban, sino que estaban motivadas por el profundo deseo de lograr Verdad y Justicia.

"La Democracia" no puede desconocer los compromisos criminales del Estado. El compromiso criminal del Estado se expresa claramente en la Ley de Amnistía dictada en 1978, que no sólo busca perdonar a los culpables sino además, obstruir cualquier posibilidad de investigación en los casos de atropellos a los Derechos Humanos.

Los jueces encargados de administrar Justicia hoy son los mismos que callaron durante los años de Dictadura Militar. Pero no podemos desconocer que este sumario, cuya existencia fue negada sistemáticamente por Carabineros, ha permitido ratificar el asesinato, conocer los nombres de los asesinos cuyas familias mirarán sus manos manchadas con sangre y preguntarán por qué y limpiarán sus caras después del beso. Esto ayudará a todo un Pueblo a no olvidar y a continuar en su deseo y lucha por el establecimiento de la Verdad y Justicia.

La posibilidad de reapertura del proceso en los Tribunales es concreta, es por ésto, que hacemos un llamado desde el dolor a aquellos que el día 29 de Marzo de 1985 fueron testigos de los acontecimientos, a entregar los antecedentes que conocen, por mínimos que éstos sean. El asesinato de Eduardo y Rafael Vergara Toledo, no sólo debe golpear la conciencia de amigos y familiares, sino la de todo un Pueblo; del cual ud. forma parte. Cualquier información dirigirse a: Familia Vergara Toledo, 7 de Octubre # 599, población José Cardinj.

Hacemos extensivo este llamado de estar alerta a aquellos que nos han acompañado en la demanda de justicia y Verdad, para futuras acciones que emprendamos en favor del esclarecimiento de este hecho doloroso.

GRUPO DE AMIGOS DE LA FAMILIA
VERGARA TOLEDO

Santiago, 29 de Abril de 1992.-